



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 530/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, Jach´a Suyu Pakajaqi, fue reconstituido el 13 de septiembre de 1997 en Marka Axawiri (Caquiaviri), con Resolución Prefectural RAP N° 01316, de fecha 10 de septiembre de 1998, ubicada al sud oeste del Departamento de La Paz, su población se remonta a la época del incario y colonial denominado territorio de Pakajaqi ancestralmente.

Que, Jach´a Suyu Pakajaqi personifica el “Gran pueblo de los hombres águilas”, está relacionado al carácter guerrero que tuvo en los tiempos milenarios los aymaras, cuya capital era Marka Axawiri (Caquiaviri); actualmente, cuenta con ocho secciones municipales, markas y ayllus, con un clima frígido; el idioma predominante es el aymara.

Que, la economía de Jach´a Suyu Pakajaqi, está basada principalmente en la actividad agropecuaria, la producción agrícola, los cultivos de variedad de papa, papaliza, oca, izaña, quinua, trigo, cebada y hortalizas; la actividad pecuaria se desarrolla con la crianza de camélidos, como la llamas, alpacas, ovinos, porcinos y vacunos y la explotación de recursos mineralógicos como oro, cobre, piedra granito, yeso y estuco que genera ingresos económicos para la nuestra provincia y municipios.

Que, Jach´a Suyu Pakajaqi cuenta con importantes atractivos turísticos, como ser el cerro de Miriquiri, Chukapaka, Cumpuku, las estructuras funerarias, los chullpares, sitios defensivos de la época de los denominados "Señoríos aymaras" que datan de 1100 al 1400 dc; estos chullpares pueden ser observados en los municipios de Caquiaviri, Waldo Ballivián y Calacoto; la ciudad de Piedra, el templo colonial de Caquiaviri, parque nacional del cerro de Comanche y Puya Raymondi, la minería de cobre y el condor Jipiña de Corocoro.

Que, Jach´a Suyu Pakajaqi, cuenta con variedad de fauna: Pato silvestre, suri, pariguana, perdiz, alcamaris, águila, p´isaka, wallata, curucutu, quili quili, pichitanka, yaca yaca, halcón, ñandú, sapos, lagartijas, suchi, zorrino, zorro, vicuña, puma, gato de monte (Titi) y viscacha; asimismo, cuenta con variedad de la flora: Urku chiji, kachu chiji, thola thola (leña), chilliwa, sicuya, iru wichu, phorque, llapa pasto, isro, chachacoma, sillu sillu, okoruro, poposa (falda salleka), sanusanu, queñua shillpi, altia, jarilla, entre otros.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a **Jach'a Suyu Pakajaqi**, por sus veintiséis años de constitución, a celebrarse el 13 de septiembre del presente año, considerando su trascendencia histórica ancestral, producción económica, minera, ganadera, agrícola y turística, que aporta al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES